



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2020 - N°

00263

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 26 NOV 2020

VISTO:

El Documento DE-1208-01688847-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia, se adjunta Convenio Marco suscripto entre la Secretaría de Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, la Provincia de Santa Fe, la Asociación Civil Manzanas Solidarias, Asociación Civil Canoa, Organización Tramas Derechos en Movimiento y la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera cruz, en fecha 07 de octubre de 2020.

Que por el mismo se comprometen a colaborar en la implementación de acciones conducentes a brindar soluciones a la problemática del hábitat del Barrio Playa Norte, trabajando mancomunadamente en el desarrollo de planes de urbanización, regularización dominial, rehabilitación de los barrios informales y de su integración social y urbana.

Que por lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

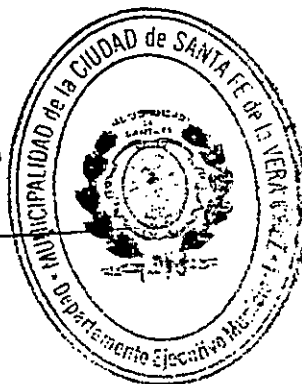
Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1º: Numérese y registrese en el D.M.M. el Convenio Marco suscripto entre la Secretaría de Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, la Provincia de Santa Fe, la Asociación Civil Manzanas Solidarias, Asociación Civil Canoa, Organización Tramas Derechos en Movimiento y la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera cruz, en fecha 07 de octubre de 2020, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.
- Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. Y R.M.

C.P.N. Nicolás Daniel Aymar  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

pla. Y Zebraf  
**ES COPIA**  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación